

La lucha de las mujeres venezolanas por la igualdad política

Alejandra Suárez

Desde inicios del siglo XIX, las mujeres persiguieron la igualdad y la participación en diferentes espacios de la política y la sociedad venezolana. Es en 1908 cuando la mujer inicia la lucha por sus derechos en el país latinoamericano, y aunque para este año un porcentaje importante de las mujeres estaban incorporadas al trabajo (CEPAZ, 2018), desde su rol como trabajadoras buscaban ser reconocidas como ciudadanas, y empezaban a hacer presencia en diferentes espacios de la vida pública. Para 1915, ingresarían las primeras estudiantes mujeres a la Universidad Central de Venezuela, y en la década de los 30, se daría lugar a la primera organización de mujeres que haría presencia significativa en la vida social y política en los años a seguir: la Asociación Venezolana de Mujeres, una organización que se convirtió en la abanderada de la lucha por los derechos civiles y políticos de las mujeres.

Dados los antecedentes, la década de los 40 significó un gran paso hacia la consecución de la igualdad política de las mujeres venezolanas, con hitos como el derecho al sufragio conseguido en 1946 y las demandas interpuestas ante los Consejos Municipales exigiendo reformas a la constitución en aras de la no discriminación de la mujer en los espacios políticos, y que se le fuesen reconocidos los mismos derechos políticos que a los hombres. Con 11.436 firmas adjuntas a estas demandas, los colectivos de mujeres de la época lograron llevar a la Asamblea Nacional Constituyente a 12 diputadas, por primera vez en la historia de Venezuela. Sin embargo, al hablar de la lucha por los derechos políticos de las mujeres venezolanas, resulta importante tomar en consideración la manera en que el inestable escenario político (históricamente dominado por hombres) del país, relacionado con las diferencias históricas con los militares, desde mitades del siglo XIX ha afectado la inserción de las mujeres en la vida pública.

Muestra de ello, fueron los años marcados por el golpe de Estado del General Marcos Pérez Jiménez y el establecimiento de una dictadura militar en los años a seguir. Bajo esta coyuntura, las libertades de las mujeres venezolanas fueron cooptadas por los militares, producto del golpe de Estado y la inestabilidad política (CEPAZ, 2018), ante lo cual las mujeres de la sociedad civil se organizaron a manera de resistencia en contra de

la dictadura de Pérez Jiménez. Las organizaciones más relevantes durante esta época se convirtieron así en las defensoras no sólo de los derechos de la mujer, sino de aquellos que estaban siendo perseguidos y hostigados por el régimen dictatorial. Entre estas organizaciones destacan la Unión de Muchachas Venezolanas, la Asociación Juvenil Femenina y la Unión Nacional de Mujeres. Con la caída de Marcos Pérez Jiménez del poder en Venezuela, las mujeres venezolanas celebrarían el primer Día Internacional de la Mujer con un gran mitin.

Es así como a finales de la década de los 60, cobraría fuerza la fundación de los movimientos feministas en el país, en cabeza de mujeres que buscaban reivindicar los derechos civiles que se habían perdido en los tiempos de la dictadura. Así, Caracas se convertiría en el epicentro de los movimientos feministas, cuyo activismo crecería fuertemente por organizaciones como el Grupo La Conjura, el Grupo Persona y el Grupo Miércoles (CEPAZ, 2018). Si bien durante la década de los 80, entidades del Estado como el Ministerio de la Familia y la Dirección Sectorial de la Mujer buscaban patrocinar a los movimientos feministas que exigían derechos como ciudadanas en aras de la igualdad política, y años más tarde, tras el ascenso de Hugo Chávez al poder y la consecuente reforma constitucional que procuró conceder plena ciudadanía a la mujer e incluirla en el escenario político del país, durante las últimas dos décadas se han observado retrocesos en los derechos civiles y políticos de las mujeres venezolanas, marcados por el mandato de Nicolás Maduro, los altos niveles de represión y censura, la crisis económica, y la reducción de los espacios de consenso para las organizaciones independientes de la sociedad civil.

Durante los primeros meses del 2021, diferentes colectivos y organizaciones feministas presentaron una serie de denuncias ante la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de las Naciones Unidas, incluyendo denuncias en torno a la falta de leyes que garanticen la paridad, los altos niveles de violencia en contra de la mujer, la inoperancia de los tribunales, las condiciones inhumanas de las mujeres presas, el aumento de la trata y de la pobreza, entre otros (Observatorio Venezolano de los Derechos de las Mujeres, 2021). Esta situación se vuelve aún más compleja cuando el Estado ha omitido su participación en los espacios multilaterales internacionales, al negarse a presentar informes sombra ante los organismos de las Naciones Unidas, que den cuenta de la situación de las mujeres venezolanas en la actualidad, agravada por la pandemia y las crisis del país, sumado a la falta de atención por parte del Estado a las recomendaciones del comité.

En adición, las mujeres de las organizaciones de la sociedad civil presentan constantes demandas debido a la baja representación de las mujeres en el poder político, la ausencia de legislación que establezca la paridad y las

condiciones de violación de los derechos humanos de las pocas mujeres que ejercen cargos de representación política (Observatorio Venezolano de los Derechos de las Mujeres, 2021), en un escenario de igual manera adverso para la oposición política, ante la toma absoluta del poder por parte del régimen totalitario de Nicolás Maduro, con la toma definitiva de la Asamblea Nacional, que resultaba ser el único espacio de la política nacional en el que lideraba la oposición. Esto sin tener en cuenta la gran cantidad de presos políticos acreditados al régimen, la eliminación de todo tipo de oposición política a través de control absoluto de los órganos electorales, y la posibilidad de una Asamblea Constituyente plenipotenciaria, patrocinada por el oficialismo.

Paralelamente, las organizaciones feministas han interpuesto demandas ante el escenario de cooptación de la Asamblea Nacional por el oficialismo, mostrando preocupación los bajos niveles de representación femenina, al mantenerse por debajo del promedio de la región, que cuenta con representación del 31.6% en las Cámaras Bajas en promedio, comparado con el 17% en el caso venezolano (Observatorio Venezolano de los Derechos de las Mujeres, 2021). Aun cuando para las elecciones parlamentarias el Consejo Nacional Electoral emitió una resolución que exigía a los partidos políticos la postulación en las listas del 50% de candidatas mujeres, los partidos políticos cumplieron la norma solo parcialmente, postulando en total 37.29% de mujeres, mientras que, el oficialismo eligió tan solo 9 (16.3%) diputadas de un total de 55 escaños que ganó el Gran Polo Patriótico.

Sumado a esta situación, desde el 2020, un número significativo de diputados y diputadas principales, tuvieron que dejar sus curules por razones de persecución política, encarcelamiento o exilio, a lo cual se adicionan las secesiones desde las propias filas de la oposición entre las cuales no se encontraron mujeres de la coalición democrática, situación que no presenta avances ante las elecciones legislativas de la Asamblea Nacional consideradas fraudulentas por la oposición, la Organización de los Estados Americanos y la Unión Europea, lo que resulta siendo un elemento adverso para la mayor inclusión de la mujer en el escenario político del país. En este sentido, uno de los mayores obstáculos a la participación es la violencia de los organismos del Estado hacia el ejercicio de la política, dado el conflicto político, las limitaciones del sistema electoral y la discriminación imperante en el seno de los partidos políticos, que ha enmarcado el mandato de Nicolás Maduro desde el inicio y que, por ende, representa fuertes obstáculos que afectan a las mujeres de forma diferenciada y en particular a las que ocupan una posición en la política.

Por estas razones, la participación igualitaria de las mujeres venezolanas en el espacio político del país ha disminuido y parece que lo seguirá haciendo en los años venideros, en tanto siga en el poder un régimen que omite la

libertad, la pluralidad, y viola sistemáticamente los más básicos derechos humanos. Si bien todos los grupos opositores en Venezuela han sido profundamente afectados por el régimen totalitario de Maduro, a través de la encarcelación y la persecución, las mujeres que hacen parte tanto de la oposición como del oficialismo, resultan siendo las más afectadas por la omisión de los espacios de diálogo y consenso en el país, con un régimen dispuesto a sacrificar sus derechos, por los que luchado por décadas incesablemente, a cambio de mantener control absoluto sobre el poder político en aras de la dominación total sobre la ciudadanía.

Referencias

CEPAZ. (2018). Las mujeres en la búsqueda de consenso hacia sus derechos por Fernando Aranguren – CEPAZ. <https://cepaz.org/articulos/las-mujeres-en-la-busqueda-de-consenso-hacia-sus-derechos-por-fernando-aranguren/>

Observatorio Venezolano de los Derechos de las Mujeres. (2021). Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres. <https://observatorioddhhmujeres.org/>

Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres. (2021). Situación actual de la participación de las mujeres venezolanas en el poder político, 2015—2021.